

LOS COMUNICADOS y reclamos pagarán 25 céntos. de peseta por línea.—Los anuncios, 5 id. por id; haciéndose rebajas, si las inserciones son por más de un mes.—No se devuelven originales.—Pago adelantado

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

SUSCRIPCION.

1.25 pesetas en toda la Provincia.—Península Española, 10 pesetas semestre.—Anl. llas y Extranjero, un año 24,00 pesetas.—Pago adelantado.

NÚMERO ATRASADO: 15 céntos.

REDACCION calle de S. Francisco n.º 35.

ADMINISTRACION: CALLE DE SAN LUCAS NÚMERO 9

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO: 10 céntos.

METEOROLOGÍA

Observaciones hechas á las 11 de la mañana de ayer

Barómetro	765.68
Termómetro á la sombra	26.9
Humedad relativa	61.5
Viento	N. E.
Fuerza del viento	3
Lluvia	0.00
Cielo, parte cubierta	7 décimas
Temperatura máxima de ayer	26.8
Id. mínima de anoche	21.7
Estado del mar	Picado

BANCO DE ESPAÑA

Cambios de ayer

España, 8 div á 0.15 p 8 Dinero.	
Londres, vista, ptas. 27.26 por L. Papel.	
— 8 div. » 27.24 » »	
— 60 div. » 27.13 » »	
— 90 div. » 27.06 » »	
París, vista, á 7.80 p 8.	
— 8 div. á 7.73 » »	
Oro, Alfonsino 1 p 8	
Onzas de 2 á 2.12 p 8, premio.	

Descuento

En el Banco, á 0. p 8 anual.
En la Plaza, de 8 á 10 p 8 anual.

PLAZA DE ABASTOS

RESES SACRIFICADAS AYER, 5.
Precio de la carne para hoy.

Carne con hueso	0.90 ptas.
Id. sin hueso	2.00 »
Pierna con hueso	1.20 »
Vichillo	3.00 »
Ternera	1.25 »
Carnero	1.00 »
Macho	0.75 »
Cerdo	1.00 »

REGISTRO CIVIL

SEPTIEMBRE 1.º

Nacimientos registrados

No hubo.

Defunciones

Simon de Leon Suarez, natural de la Laguna, de 50 años de edad, casado, Plaza de la Constitucion, accesoria, Rambla del General Gutierrez.

Matrimonios.

D. Cipriano Arnay y Gonzalez, natural

(38) PURA

POR

M. ALEJANDRO DUMAS

no se trató, para el buen hombre, de mojarse solamente los piés, sino que le fué preciso entrar en el agua hasta las rodillas, y por fin, hasta la mitad del cuerpo. El tunante renunció á ello; declaró al gobernador que aquella habitacion era inhabitable para los carceleros, que en cuanto á los prisioneros, era un asunto bien arreglado, puesto que el limo y el agua del rio llevaban una cantidad de ratas suficiente á devorar, no ya uno, sino diez prisioneros.

No había, pues, que hacer mas que dejarme morir de hambre; la ratas harian lo demás.

El gobernador no respondió á las quejas del carcelero, que continuó bien á su pesar, tomando diariamente un baño de agua fria.

Entonces el carcelero resolvió poner en ejecucion su proyecto, y dejarme morir de hambre.

de esta ciudad, de 21 años de edad, con D.ª Aurora Toledo y Alvarez, natural de esta ciudad de 20 años de edad.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Sandalio.
Santo de mañana.—Stas. Cándida, Rosa y Rosalía.

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matris

Misas rezadas de 7 á 7 y media: á las oraciones el Rosario.

Parroquia de San Francisco

Misas rezadas de 7 á 7 y media: á las oraciones el Rosario.

Parroquia Castrense

Misas rezadas de 7 á 7 y media: á las 8 cantada: á las oraciones el Rosario.

EFEEMÉRIDES

1609 Descubrimiento de la bahía de Nueva York por Enrique Hudson.

GOBIERNO MILITAR

ÓRDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

PARADA: los Cuerpos de la guarnicion.—Jefe de dia, Comandante de Infantería Don Francisco Miera.—Hospital y Provisiones, el segundo Capitan de Artillería.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de dia y Sargento para la conduccion de enfermos, de Cazadores.—El Coronel Gobernador interino, Corsini.—Comunicada.—El sargento mayor, Luis Moreno.

CÁRCEL DEL PARTIDO

DE ESTA CAPITAL

Estado de la poblacion penal en este dia

Penados cumpliendo condena de arresto mayor y menor	4
Con causa pendiente	4
Por la comandancia de Marina	»
Pendientes de conduccion	3

Depósito municipal.

Detenidos cumpliendo arresto por insolvencia en el pago de multas » |

Total de penados. 11

Aunque la vida no era para mi cosa muy dulce, yo no queria morir. Al segundo dia, conociendo que aquella era una resolucion firmemente adoptada, comencé á prorrumpir en aullidos; tengo la voz fuerte, como pudisteis apreciar ayer; el carcelero oyó los aullidos, y como podian ser oidos por otras personas, y el carcelero, acusado de escudarse de sus poderes, corria peligro de perder su destino, adoptó un partido que, como vais á ver, hacia grande honor á su imaginacion.

Primeramente acudió á mis gritos.
—«¿Qué diablos teneis? me preguntó abriendo la puerta.

—«¡Pardiez! ¿que tengo? respondí; tengo hambre.»

Acercóse á mí y me dió el alimento.
—«Escuchad, me dijo mientras yo devoraba la innoble pitanza; paréceme que estais cansado de ser mi prisionero.

—«¡Ya lo creo! respondí.
—«¡Pues bien! yo no lo estoy menos de ser vuestro guardian.

—«¿De veras?»
Le miré fijamente.

—«De suerte que, si quereis ser prudente y no dejaros coger otra vez, esta noche...

—«¡Y bien! ¿esta noche?...

ALCALDÍA DE AGUAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Distribucion del agua para el abasto público en el dia de hoy.

	HORAS
Fuentes públicas	8
José Romero, La Rosa	1
Ramiro Dugour, La Rosa	1
Gregoria Zeruto, Ferrer	1
Lucio Aguilar, Santiago	1
Ventura Castro, S. Juan Bautista	1
Concepcion Clavijo, San Francisco	2
Antonio Reyes Leon, Noria	1
Agustin Rodriguez, San Francisco	1
Angela Mazzini, San Roque	1
Juan Diaz, Campos	2
Hilario Afonso, San Martin	1
Miguel Carta, San Felipe	1
Francisco Padron, San Francisco	1
Pedro Acosta, Santiago	1
Depósitos	12
Total	36

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 9 de Septiembre de 1891.

Ha de constar de 16.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos y por consiguiente á razon de diez pesetas, la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 803, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie	PESETAS
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	30.000
15 de 4.000	60.000
780 de 800	624.000
2 aprx. de 6.000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor.	12.000
2 id. de 3.500 id., para los números anterior y posterior del premio segundo	7.000
803	1.168.000

El Administrador, Antonio Bonnet.

COMISION PROVINCIAL

SESION DEL DIA 29 DE AGOSTO

Presidencia del Sr. Poggio, y asisten-

—«Sereis libre.
—«¿Yo?
—«¡Si, vos!
—«¿Y quien me dará la libertad?
—«¿Acaso no tengo yo las llaves de vuestra cadena y vuestro calabozo?.. Vamos, comed tranquilamente, y esperadme; esta noche, saldreis de la fortaleza.
—«Pero cuando se aperciban de que me he evadido, ¿qué será de vos?
—«No se apercibirán.
—«¿Y cómo vais á arreglarlo?
—«Eso es de mi incumbencia.»
Y cerró la puerta.

Yo tenía aun mucha hambre, pero esta noticia me quitó el apetito: yo sabia que, en todos los países del mundo, los carceleros tienen á los presos bajo su responsabilidad, y que un preso no puede desaparecer, así de cualquier modo, sin que haya un poco de tumulto en la prision.

Esperé, pues, mas asustado que alegre por la felicidad que se me había prometido.

Ví caer el dia, ví venir la noche, ví espesarse la oscuridad, oí sonar las diez en el reloj de la fortaleza.

Casi en el mismo instante, la puerta se abrió y apareció el carcelero. Tenía en

cia de los Sres. Casabuena, Velazquez, Pineda, Leal, Rodriguez Perez y Febles.

Fué leida y quedó aprobada el acta última correspondiente al 28 del mismo mes.

Se acordó pasar á informe del Sr. Inspector de Beneficencia una instancia de Juana Izquierdo pidiendo que un hijo suyo sea admitido en la Casa de huérfanos.

En vista de una instancia de D. Coriolano Guimerá pidiendo certificado acreditativo de hallarse libre del servicio de las armas, se acordó que se le facilite.

Se acordó conceder dos meses de plazo para presentarse á ser reconocido ante este Cuerpo al mozo del Pazo, Brulio Martin Felipe.

Visto los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Moya, Fingas y Santa Brígida en solicitud de que el Gobierno les autorice para imponer arbitrios extraordinarios sobre artículos de consumo no tarifados á fin de cubrir con el producto el déficit de sus presupuestos, se acordó consultar al Sr. Gobernador que por equidad pudiera S. S. dar curso para ante la Superioridad á los mencionados expedientes, pero advirtiéndoles á los Ayuntamientos si otra vez han de hacer uso de tal recurso, lo verifiquen con la oportunidad debida.

A un oficio del Alcalde del Paso, en que pide se le faciliten certificaciones de varios ingresos efectuados por cuenta del contingente de aquel pueblo, á causa de habersele extraviado las cartas de pago, se acordó que por Contaduría se dé lo que conste y fuere de dar.

Visto el expediente de las operaciones del reemplazo de 1891 en Telde, se acordaron todas las tramitaciones propuestas por el negociado, entre ellas pedir certificacion de hallarse sirviendo voluntariamente el mozo Salvador Cabrera Galindo; que sea tallado el mozo José Santana Exposito; devolver á la Alcaldía para que se reformen algunas filiaciones defectuosas; que manifieste el verdadero nombre del mozo Francisco Carreño Melian y que el mozo del reemplazo de 1888 Raimundo Macías, revise la excepcion alegada.

Presente el Facultativo D. Joaquin Estarriol, citado para dirimir las discordias ocurridas en los reconocimientos que aparecen del acta de la sesion anterior, fué reconocido como de 2.ª revision el mozo del Realejo-bajo y reemplazo de 1889 Manuel Camacho Gonzalez, el cual alegó ser cojo, y, de conformidad con el resultado de este reconocimiento, se acordó declararle inútil, por estar comprendi-

la mano izquierda una linterna, y sobre el hombro derecho, llevaba un fardo bajo cuyo peso vacilaba.

Aquel fardo tenía una forma tan singular, que misojos se fijaron en él, sin poder ya apartarse de allí para mirar á otro lado. A los quince pasos era un saco; á los diez era un hombre; á los cinco era un cadáver.

Lancé un grito de terror.
—«¿Que es eso? pregunté á mi carcelero.

—«Vuestro sucesor, me dijo sonriéndose.

—«¿Cómo mi sucesor?

—«Sí... Tengo dos presos que me han sido muy particularmente recomendados; hay uno en un calabozo bien seco, con una buena cama de paja; hay otro en una cueva, con el agua hasta el cuello... ¿Cual de los dos debe morir? El que está peor, naturalmente. ¡Ah! ¡los presos han sido hechos para condenacion de los carceleros! hay uno que se muere, y es el que estaba bien; hay otro que se obstina en vivir, y es el que está mal! ¡Por mi palabra de honor, esto es imposible de comprender! Vamos, tomad á vuestro camarada.»

Y me echó en los brazos el cadáver.

do en el núm. 105. órden 10.º de la clase 2.ª del cuadro de exenciones vigentes.

De igual modo fué reconocido Graciliano Pacheco, padre del mozo de Arico y reemplazo de 1891, Domingo Pacheco Marrero, y se acordó declararle inútil para el trabajo.

Se acordó preguntar al ayuntamiento de Arure el punto de residencia de varios mozos del reemplazo de 1889 y que remita copia certificada de la relación y oficio que ha debido pasar al Sr. Gobernador civil; también se acordó rogar á S. S. manifieste si dicho Municipio le ha facilitado los antecedentes de que trata el art. 101 de la ley y si por el Ministerio de Ultramar se ha cumplido con los preceptos á que el mismo se contrae. Con lo que se levantó la sesión.

AYUNTAMIENTO

SESION DE ANOCHE

La presidió el Alcalde accidental Sr. Calzadilla y asistieron los concejales Sres. Mandillo, Delgado, Torres, Gonzalez Ball, Diaz, Rodriguez Pastrana, Poggio, Cecias, Cejas, Martin Fernandez, Lopez, Rodriguez Dioniz y Gutierrez.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se acordó conceder pensión para continuar estudiando en el Establecimiento de 2.ª enseñanza, á los alumnos D. Francisco Guigou y Ramos, D. Alonso Martin y Cano, D. Antonio Alba y Garcia, D. José Barreto Saldivar, D. Fernando Alvarez Diaz, D. Ernesto Garcia y Clavijo, D. Edmundo Fuentes y Serrano y D.ª Fidelina Garcia y Garcia.

También se acordó conceder pensión para comenzar sus estudios, en dicho Establecimiento, á D. Tomás de Armas y D. Domingo Sosa que obtuvieron premios de primera clase en los últimos certámenes.

Se acordó, que la Comisión de Instrucción pública, presente un informe relativo á las condiciones que crea más acertadas deban exigirse á los alumnos pensionados para continuar disfrutando el beneficio otorgado por el Ayuntamiento.

Asimismo se acordó que por la Comisión de Hacienda se formule el pliego de condiciones económicas del proyecto de adoquinado de las calles de Alfaro, San Lucas y San Roque.

Se dió lectura á la renuncia presentada por D. Manuel Morales y Real, del cargo de Maestro Aparejador de las obras municipales y fué admitida.

Se aprobaron varios expedientes de quintas.

Se dió lectura á un informe de la Comisión de paseos públicos, solicitando de la Corporación, que con las cantidades consignadas en el capítulo correspondiente del presupuesto, se atienda con preferencia á las reparaciones más necesarias de la Plaza de Weyler, y se acordó de conformidad con lo propuesto por la Comisión.

Por último se acordó anunciar la subasta de varios solares en el barrio de San Andrés, que son propiedad del Ayuntamiento.

Con lo que se levantó la sesión.

Yo no sabía aun cual era su intención sin embargo, presentía vagamente que mi salvación estaba en aquel cadáver.

Hice un esfuerzo, y, aunque estaba tan débil, tan espantado, le retuve en mis brazos.

—«¡Bien!... Ahora, dijo el carcelero, procurad sacar del agua vuestra pierna... la que tiene un anillo de hierro.»

Saqué la pierna, apoyándome, para sostenerme en pié, en uno de los pilares que sostenían la bóveda.

La operación fué larga: el agua había enmohecido la cadena, y la cerradura no quería maniobrar.

El carcelero juraba como un pagano, y achacaba á mala voluntad mia el que la llave no abriese.

Por fin, el círculo de hierro, que durante tres meses, me había oprimido la pierna, se abrió. ¡Había reconquistado la primera parte de la libertad!

La segunda parte era estar fuera de la fortaleza.

—«Ahora, dijo el carcelero, dadme la pierna del otro.»

—«¿Vais á ponerle en mi lugar?»

—«¡Pardiez! ¡Oh! ¡tranquilizaos! mañana ya no podrá saberse si sois vos ó si es él; las ratas le habrán convertido en

MANIFIESTO

IMPORTACION.

Dia 23

Vap. alem. HEDIOIG WOERMANN.

De Mazagan

- A la órden.—30 sacos habas.
- A D. Sehamfiel y C.ª.—4 bultos Eier.
- » B. B. Cotelloni.—1 pipa aceite.

De Casablanca.

A D. J. Oliver y Bosch.—561 sacos de habas.

DIA 31

Goleta MORENO.

De Sevilla.

A D. José Ruiz Arteaga.—18 pipas, 4 bocoyes y 250 botijas de aceite de olivo, 20 pipas de vino blanco, 1 caja de cartuchos de papel, 2 cajas de losa de barro, 1 saco de yeso, 128 fardos de crin vegetal, 18 cajas de sardinas en conserva, 7 tabales de juguetes de barro, 5 vetas de espartos, 5 cajas de aceite de olivo, 20 barriles de aceitunas, 2 cajas chocolate, 12 rollos de caños de plomo, 4 fardos arneses.

» » Nicolás Diaz.—2 cajas peroles.

» » P. Espinosa y C.ª.—6 barriles aceitunas, 2 cajas sardinas en conserva.

» » Rodriguez y C.ª.—100 botijas aceite de olivo.

» » A. Cabrera.—2 cajas cerillas.

» » Manuel Herrera.—1 fardo papel.

» » J. G. Machado.—2 sacos cacahuet.

» » Domingo Machado.—5 pipas de aceite de olivo, 8 sacos de cacahuet, 3 sacos chufas.

» » Hamilton y C.ª.—1 pipa aceite de olivo, 16 fardos de expuertas.

» » Gregorio Rodriguez Dioniz.—6 pipas aceite de olivo, 5 fardos crin vegetal, 20 barriles de aceitunas.

A la órden.—10 pipas de aceite de olivo, 2 bocoyes de vino tinto, 57 fardos de crin vegetal.

» » J. Rodriguez Martel.—2 pipas de aceite de olivo.

» » Juan Cumella.—3 bocoyes de aceite de olivo, 2 sacos de tierra vinos, 4 fardos de alpargatas.

» » Vicente Galvan.—2 bocoyes de aceite de olivo, 1 fardo de cartuchos papel.

» » Manuel Gutierrez.—3 pipas de aceite de olivo.

» » Andrés Torres.—3 bultos hierro forjado.

» » José Rodriguez Martel.—2 pipas y 100 botijas aceite de olivo.

» » F. Garcia.—13 barriles de aceitunas.

» » J. Cumella.—2 cajas cartuchos papel.

» » Domingo Lopez Sejudo.—1 pipa de aceite de olivo.

» » C. Prieto.—1 bocoy aceite de olivo.

» » Ramon Cecias.—1 bocoy aceite de olivo.

» » José M. Pulido.—1 caja ropa y libros.

» » Juan Cumella.—2 cajas cartuchos de papel, 1 caja vidriería, 1 caja papel, 1 paquete borlas, 1 caja caretas, 1 saco ehicoria, 2 cajas sacos papel, 1 saco ta-

esqueleto, y buenas noches! no habrá habido mas que un muerto, y me veré libre de los dos prisioneros... No está mal jugado, ¿eh?»

Comprendí completamente, y me pareció, no solo que no estaba mal jugado, sino que era un plan de mano maestra.

Le felicité muy sinceramente por su invención.

—«¡Bah! dijo, ¿creéis que nadie sea verdugo de su cuerpo hasta ese punto? Con traeros todos los días la pitanza, como yo estaba obligado á hacerlo, habla lo bastante para atrapar una pleuresia.»

Si para el guardian, que venía una sola vez diariamente al calabozo, había motivo para atrapar una pleuresia, juzgad qué debería esperar el prisionero obligado á permanecer allí un día y otro, Ya lo veis, querido, lo que debía esperar el prisionero era verse como yo me veo.

Y Marat se echó á reír.

Danton no se impresionaba fácilmente, y, sin embargo, se estremeció al oír la risa de Marat.

XVII

Dos diferentes maneras de ver.

—Una vez libre de cadenas el vivo,

pas corcho.
» Luis Rodriguez.—3 fardos tapas de corcho.

SECCION MARITIMA.

Entrada de buques

DOM PEDRO.—De Buenos Aires y Montevideo, vapor francés de 1957 tons., 49 trip. y 66 pasajeros (1 para aquí), consignado á los Sres. Hardisson Hermanos.

LEON Y CASTILLO.—De Las Palmas, vapor español, con los siguientes pasajeros; D. José de Soto, D. Melchor Ballesta, D. Miguel Duran Sra. é hijo, D. Tomas Rodriguez, D. Leopoldo Mendez é hija, D. Joaquín Escolano, D. Manuel Perez y Sra., D. Juan Reyes Sra. y cuñada.

Buques que se esperan.

DANE.—De los vapores de la Compañía, The Union Steam Ship Company, Limited, para Southampton directamente, deberá llegar á este puerto el 4 del corriente, consignado á sus agentes los Sres. Hamilton y C.ª. Tiene hueco para carga.

MARIE WEERNAANN.—De la Compañía Afrikanische Dampfschiffs-Achins-Gesellschaft, consignado á los Sres. Hamilton y C.ª, llegará á este puerto de hoy á mañana admitiendo carga y pasajeros para Funchal, Havre y Hamburgo.

RIO NEGRO.—De la C.ª Chargeur Réunis, consignado á los Sres. Hardisson Hermanos, llegará á este puerto el día 8 de este mes admitiendo carga y pasajeros para Dunkerque y el Havre.

URUGUAY.—De la misma compañía y á igual consignación, llegará á este puerto en el día de hoy admitiendo carga y pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.

CONDE WIFREDO.—Vapor De la Compañía de los vapores trasatlánticos de Pimilos.Saenz y C.ª, llegará á este pto del 17 al 20 del corriente, y saldrá para Puerto Rico y la Habana con carga y pasajeros. Consignatario, J. Calleja y Ruiz.

BEARN.—De la Sociedad general de transportes marítimos á vapor, consignado á los Sres. Ghirlanda Hermanos, debe llegar á este puerto el día 16 del corriente y saldrá para Dakar, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasajeros.

CATALUNA.—De los vapores correos de la Compañía trasatlántica (antes de A. Lopez y C.ª) consignado á D. Juan LaRoche, saldrá de este Puerto el día 9 del corriente para Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasajeros.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD).

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 2, 6 30 l.

La causa que se instruye en

continuó Marat; una vez encadenado el muerto en el lugar del vivo, el carcelero volvió á coger su linterna, y me hizo seña de que le siguiese. Yo no deseaba otra cosa; pero fué para mi un trabajo inmenso mantenerme sobre mis paralizadas piernas.

—El carcelero vió la casi imposibilidad en que yo me hallaba de obedecer.

—«¡Oh! ¡oh! dijo, tened cuidado: aquí se sepulta dulcemente á los muertos en el río, que los conduce también dulcemente á la mar, la cual nos desembaraza de ellos... ¡Yo iba á arrojar al muerto; puedo muy bien arrojar al vivo, y al cabo de cinco minutos estarian iguales!»

La amenaza produjo su efecto: como en la alcoba del picador, como en las calles de Varsovia, reuní en mi corazón toda la sangre que me quedaba, llamé en auxilio de mi voluntad todas mis fuerzas, y me arrastré sobre los piés y las manos, no ya como un hombre, sino como un animal inmundo, en pos de mi carcelero.

Después de una multitud de vueltas y revueltas, que tenían por objeto haerme evitar los puestos de los centinelas, llegamos á un camino cubierto; del camino cubierto legamos á la poterna. El cárcele-

Cádiz con motivo del criminal atentado ocurrido en la plaza del Peregil por la explosion de petardos, continua con gran actividad.

Al prestar declaración Salvochea ante el Juez instructor, le ha desobedecido faltándole al respeto, agravándose su situación de preso.

Se han hecho nuevas prisiones de anarquistas que se consideran complicados.

Censúrase duramente la conducta del Sr. Figueras.

Madrid 3 1'34 m.

Un telegrama recibido hoy de Nueva York, participa que al atravesar los Andes para dirigirse á Buenos Aires el ex presidente de Chile general Balmaceda, fué asesinado alevosamente por el guia que le conducía. Esta muerte ha desconcertado los planes de los congresistas chilenos, que trabajaban por obtener indemnizaciones, y recuperar un millon de duros que Balmaceda habia enviado á la capital de la República Argentina.

BOLSA

Renta perpétua, 4 p8 interior, á 76'10.

Id. 4 p8 exterior, á 77'10.

Acciones del Banco de España, á 414'50.

EL CORRESPONSAL.

Noticias

Muchas son las poblaciones en que hoy se agita la idea de construir locales para escuelas públicas, y muchas también en las que esta idea se ha realizado.

En esta Capital, por desgracia, no poseemos ningún edificio destinado á este

ro abrió la puerta, cuya llave tenía; y nos encontramos al nivel del río.

—«¡Ea! dijo mi conductor.

—«¿Cómo ea? respondí.

—«Es claro... ¡Escapaos!»

—«¿Cómo quereis que me escape?»

—«¡A nado, pardiez!»

—«¡Pero si no sé nadar! exclamé.

El carcelero hizo un movimiento terrible, que yo detuve con un gesto, porque comprendí que fastidiado por las dificultades que encontraba para todo, iba á concluir por arrojarme al río.

—«¡No, le dije; no!... Un poco de paciencia, ya encontraremos un medio.

—«¡Buscad!»

—«¿No hay una barca?»

—«¡Miradlo.

—«Allá abajo divisó una.

—«Si, encadenada... ¿Teneis la llave?»

Yo no la tengo.

—«¿Qué haré, Dios mio?»

—«Se dice que los perros nadan sin haber aprendido; vos, que andais tan bien á cuatro patas, ensayad: quizás sabreis nadar, y no os apercebís de ello.

—«¡Esperad! exclamé.

—«¿Qué?»

—«¿A la entrada del camino cubierto, no hay una carpintería?»

objeto, pues aquellos en que se dá la enseñanza ni siquiera reúnen las condiciones mas necesarias que la ley exige. Es verdad que el Sr. D. Bernabé Rodríguez trabaja sin descanso desde hace años, para terminar el que se construye en la plaza de la Constructora con destino á la enseñanza popular (pero será este bastante para contener toda la juventud que allí puede acudir á recibir instruccion? creemos que no; en un solo edificio podrían reunirse los diversos grados de enseñanza y las escuelas de distinto sexo? esto puede afirmarse que es imposible.

Verdad es, que el grado de saber que acusa la enseñanza oficial en esta localidad, no es nada lisonjero, si bien no nos proponemos averiguar las causas de este atraso, pero debemos tener decidido empeño en remediar el mal.

¿Como puede empezarse esta obra de regeneracion? construyendo locales-escuela, dotándolos de todo el material moderno que los adelantos pedagógicos reclaman, dando á los Sres. Profesores amplitud bastante para desarrollar con provecho los nuevos sistemas de enseñanza, y entonces la juventud acudirá presurosa á aprender mecánicamente, en aquellos santuarios del saber, todo lo que las ciencias y las artes tienen de mas hermoso y que hoy se confia á un repugnante rutinismo.

Conviene pues, pensar con seriedad en esta cuestion de vital interés para la Capital, no olvidando que el porvenir de los pueblos, está confiado al mayor ó menor grado de ilustracion de los individuos que lo forman.

Al municipio, que constantemente dá pruebas á sus administrados de la atencion que le merece todo aquello que pueda redundar en beneficio de la localidad, corresponde estudiar el asunto, tomando por base—permítasenos la indicacion—la crecida suma que anualmente satisface por alquileres de casas para escuelas. Formular proyectos, levantar presupuestos y afrontar con resolucion la empresa de construir cuatro edificios destinados á la enseñanza popular.

La Comision provincial ha acordado señalar para celebrar sus sesiones en el corriente mes, los dias 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, y 30.

Por R. D. de 18 de Agosto próximo pasado, se ordena á los Sres. Gobernadores civiles, Alcaldes, Subdelegados de Medicina y Médicos municipales, procuren por cuantos medios directos ó indirectos le sugiera su celo y estén á su alcance, que todos los niños de su provincia, distrito ó localidad, antes de llegar á los dos años de edad, sean vacunados.

Reconocida por las teorías de la ciencia y mas que nada por la esperiencia, la importancia de la vacuna, como preservativo para libertarse de la invasion variolosa, nos parece muy oportuno el R. D. expresado.

De nuestro corresponsal de Güimar: «En este año se celebra en los dias 7 y 8 del presente mes la festividad de nuestra Señora de la Virgen del Socorro—en las playas del mismo nombre—con mayor ostentacion y entusiasmo si cabe, que en los años anteriores, por haberse aumentado una nave á la iglesia que allí existe, á costa de los vecinos del pueblo güimareño.

Se ha hecho cargo del sermón el notable orador sagrado Dr. Beyro.

A tan original festividad afluye siempre gran número de romeros, no solo del valle y pueblos comarcanos, si que tambien de los del Norte de la isla, atraídos por la tradicional ceremonia llamada de los *Guanches*. Este acto se verifica en el lugar preciso en que apareció la virgen de Candelaria; donde se presenta una cuadrilla de guanches vestidos á su usanza, conduciendo un ato de cabras para abreviarlas en el pozo que la piedad señala ser el mismo en que tuvieron lugar los milagros de que hace mención la historia. Allí acude tambien el mencey de Güimar, acompañado de su corte, donde se realizan todas las ceremonias que practicaron los guanches cuando apareció la Virgen, que conducen luego en procesion, precedida por la singularísima danza que bailaban los primitivos habitantes de la isla.»

Nuestro querido amigo D. Camilo Lecuona y Bello, ha sido nombrado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia del

Territorio, Juez Municipal suplente de esta Capital para el bienio de 1891 á 93.

Por R. O. de 20 de Agosto último, se ha dispuesto reformar el reglamento de los Hospitales provinciales y de la Beneficencia general, en lo que se refiere al ingreso en la carrera de los practicantes, de conformidad con el publicado el 16 de Noviembre de 1888.

La tradicional é histórica fiesta de la Virgen de Abona, que desde el incendio de su santuario propio que se hallaba situado en la playa que dá nombre á la expresada imagen, y del cual, existen aun vestigios, se venera en la iglesia parroquial de Arico, se celebrará en el presente año el dia 8 del corriente mes, con mas solemnidad que en los anteriores, debido al celo del nuevo mayordomo D. Angel Bello y García, Venerable Párroco de dicho pueblo.

En el vapor *Leon y Castillo*, llegó hoy de Las Palmas, el Sr. D. Manuel Perez y Rodríguez director de la Escuela Normal superior de Maestros.

Nos es sumamente grato consignar en nuestras columnas la justificada defensa y delicado acierto con que nuestro querido amigo el distinguido médico Sr. Dominguez Alfonso, combate y destruye, las afirmaciones altamente desfavorables para el país, que un compañero suyo de profesion, que ha residido algun tiempo en Las Palmas, ha hecho insertar en la revista profesional de Londres *The Lancet*. El Sr. Dominguez demuestra las excelentes condiciones de salubridad del archipiélago Canario.

Hé aquí la carta que copiamos de nuestro colega el *Diario de Tenerife*.

THE CANARY ISLANDS FOR INVALIDES

To the Editors of «The Lancet».

Señores: En el momento de partir de Londres, á donde he venido para apreciar personalmente los últimos adelantos de la ciencia de curar, leo en la página 211 del número 3543 del *The Lancet*, un comunicado del Sr. Fernández con el título del encabezado.

El ser hijo de aquel país, el ejercicio de la profesion durante casi 30 años en la isla de Tenerife, y sobre todo el amor á la verdad, me obligan á tomar la pluma á pesar de conocer poco el idioma inglés.

¿Cómo puede el Sr. Fernández hablar de las islas Canarias en general solo por haber permanecido tres ó cuatro años en una sola de ellas, cuando muchas eminencias médicas de todas las naciones proclaman unánimemente sus excelencias, después de haberlas visitado detenidamente?

Las islas Canarias, y sobre todo Tenerife, de cuya isla puedo hablar más á conciencia por ser el punto de mi residencia, posee, por su latitud y por lo accidentado de su terreno, á distancia solo de unas cuantas millas, todos los climas, como lo evidencia el hecho de crecer lozanamente al aire libre todas las especies vegetales del Universo.

Un estudio detenido de aquel país, comprobado por mi experiencia médica me ha dado la conviccion de que el enfermo que á él vaya ha de sentir si no en una en otra localidad alivio á sus dolencias, siempre que siga un régimen conveniente. No me refiero á aquellos enfermos que ningun clima puede aliviarles, ó que van en un periodo demasiado avanzado, lo que, por desgracia, acontece algunas veces.

Respecto al desarrollo de enfermedades epidémicas, en Tenerife, donde ejerzo, no ha habido ninguna en los años á que se hace referencia; por el contrario, si algún caso se ha presentado—lo que es natural dado el gran movimiento de pasajeros en la Capital del Archipiélago—ha tenido carácter benigno y no se ha propagado. Sabido es, además, que allí todas las enfermedades toman carácter de benignidad.

Tal aconteció con la *Influenza*, que visitó á las Canarias como á todo el mundo, y en la numerosa colonia extranjera que entonces habia en Santa Cruz ocasionó una sola defuncion en un individuo afectado de tubérculos en ambos pulmones, el que, por otra parte, llevaba una vida tan disipada que sin tal causa hubiera sin duda terminado fatalmente.

La fiebre amarilla quedó aislada en la poblacion de Santa Cruz de la Palma.

Respecto á los hechos que asevera referentes á la isla de Gran Canaria, supongo que de allí escriban á Vds. con datos

suficientes que demuestren la verdad de los hechos.

Eduardo Dominguez.

Por asuntos del servicio saldrá hoy para la isla de la Palma el Ingeniero Jefe interino de Montes Sr. D. Arturo Ballester.

Ayer tarde se practicó por el médico forense D. Francisco Hernández y Rodríguez, la autopsia en el cadáver de Simon Leon y Suarez resultando que su muerte repentina, fué ocasionada por la rotura de una aneurisma.

En el barrio de Igueste de esta Capital, se construye por iniciativa del Sr. Arceidiano de la Santa Iglesia Catedral de Tenerife, Dr. D. Pedro José Llabrés una preciosa y elegante Ermita que se abrirá al culto bajo la advocacion del Apostol San Pedro, y para cuyas obras ha donado dicho Sr. cantidad de consideracion. Digna de elogios es la conducta del Sr. Llabrés.

Los billetes de la lotería correspondientes al sorteo del 20 de Agosto último, expendidos en la Administracion de esta ciudad que obtuvieron premio de 500 pesetas, son los marcados con los números 3.569-6.765-14.048 y 28.630.

ESTABLECIMIENTO DE 2.ª ENSEÑANZA

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Incorporado al Instituto provincial.

Este Establecimiento que ha demostrado en su ya larga historia que realiza cumplidamente los fines de su instituto, anuncia la matrícula para el próximo curso académico de 1891 á 1892.

La proteccion que le ha dispensado el Excmo. Ayuntamiento, con la cual se honra este Colegio, porque revela el aprecio de que es objeto por parte de la Corporacion que representa los intereses de la localidad, y la estimacion que ha alcanzado de la generalidad del público, son garantía de su existencia y creciente desarrollo, á la vez que estímulo poderoso para sus sostenedores que han de procurar mantenerlo á la altura á que ha logrado colocarse.

En la memoria del Establecimiento publicada por su Secretario se consignan los datos estadísticos que prueban la influencia que este instituto ha ejercido en la cultura general.

El material científico con que cuenta es auxiliar eficaz para la instruccion de los alumnos; pudiendo asegurarse que al comenzar el próximo curso se aumentará con la adquisicion de importantes aparatos de proyecciones luminosas que prestarán grande utilidad para la enseñanza de algunas asignaturas.

En la Secretaria del Establecimiento se facilitarán, durante las horas de despacho, cuantos datos relativos á aquel se pidieren; ofrecemos ahora, no obstante, los que más pueden interesar á los padres de familia.

Mensualmente se remite á domicilio un parte en que se expresan las faltas de aplicacion y de asistencia que haya cada alumno cometido, el número que por su mérito académico ocupa en cada clase, la calificacion que de sus Profesores haya merecido, y las penas que se le hubieren impuesto; estando además expuestas al público durante todo el mes, las relaciones en que constan dichos particulares.

Los padres ó encargados que quisieren tener más frecuentes informes, pueden reclamar en Secretaria las notas de calificacion diaria y cuantas noticias desearan, como asimismo visitar las clases cuando lo tengan á bien para que por sí aprecien los adelantos de los alumnos; en lo cual recibirán suma satisfaccion el Director y los Profesores.

Los alumnos medio-internos, que pueden serlo durante cualquiera época del curso, permanecen de la mañana á la tarde en el Establecimiento; estando en el salon de estudio bajo la inspeccion de los Regentes, que les repasan las lecciones y les dan las necesarias explicaciones de las asignaturas de más difícil comprension; y diariamente llevan á su casa un parte de su puntualidad y comportamiento.

Se obliga el Establecimiento á cumplir con la debida asistencia y aplicacion á los alumnos cuyos padres así lo encar-

guen expresamente, no adoptándose con los no encargados otras medidas que la de enviar á domicilio el dicho parte mensual, y las que el cumplimiento de la disciplina exija.

Las disposiciones reglamentarias referentes á los alumnos y á sus padres ó encargados, que han de ser firmadas por unos y otros, estarán en la Secretaria del Establecimiento desde el dia en que se abra la matrícula, á disposicion de todos los que desearan conocerlas previamente.

Director.—Dr. D. Eduardo Dominguez Alfonso.

Secretario.—Br. D. Juan Feria y Concepcion.

ASIGNATURAS Y PROFESORES.

Segunda enseñanza.

1er. curso de Latin y Castellano, D. Ireneo Gonzalez y Hernandez, Presbítero.—Bachiller.

2.º curso de Latin y Castellano, el mismo.

Retórica y Poética, el mismo. 1er. curso de francés, D. Juan M. Ballester y Remon.

2.º curso de francés, el mismo.

Geografía, D. Diego Costa y de Grijalba, Lic. en Medicina y Cirujía.

Historia de España, el mismo.

Historia Universal, D. Agustin Pisaca y Fernandez, Lic. en Medicina y Cirujía.

Psicología, Lógica y Ética, D. Carlos Calzadilla y Sáyer, Bachiller.

Aritmética y Álgebra, D. Juan Feria y Concepcion, Bachiller.

Geometría y Trigonometría, el mismo.

Física y Química, D. Eduardo Dominguez y Alfonso, Dr. en Medicina y Cirujía.

Historia natural con Fisiología é Higiene, D. Juan Bethencourt y Alfonso, Lic. en Medicina y Cirujía.

Agricultura, D. Arturo Ballester y Martinez Ocampo, Ingeniero de Montes.

Regentes de medio internos

D. Juan Feria y Concepcion.—D. Benjamin Figueredo y Carvalho.

CLASES DE DERECHO

1er. grupo.—Literatura general y española, D. Gonzalo Cáceres y Baulén, Lic. en Derecho civil y canónico y Bachiller en Ciencias.

Historia crítica de España, D. Luis Estremera y Sancho, Lic. en Derecho civil y canónico.

Metafísica, D. Carlos Calzadilla y Sáyer, Bachiller.

2.º grupo.—Derecho natural, D. Gabriel Izquierdo y Azcárate, Lic. en Derecho civil y canónico.

Instrucciones de Derecho romano, D. Agustin Rodriguez, Lic. en Derecho civil y canónico.

Economía política, D. Pedro Schwartz y Matos, Lic. en Derecho civil y canónico.

CLASES DE APLICACION.

Francés, D. Juan Ballester.

Economía política, El mismo.

Inglés, D. Filiberto Lallier.

Cálculo mercantil y Teneduría de libros, El mismo.

Retribucion que han de satisfacer los alumnos.

Segunda enseñanza. Externos, por una ó dos asignaturas. Ptas. 120 anuales.—Por tres ó mas id. Ptas. 180 id.—Medio-internos, Ptas. 5 más en cada uno de los meses de estudio.—Clases de Derecho, Ptas. 200 anuales.

La retribucion se satisface en diez cuotas, haciendo efectiva la primera en el acto de verificar la matrícula y las otras nueve, durante los meses de Octubre á Junio, ambos inclusive, en la forma que establece el Reglamento.

Los alumnos que hayan estudiado en esta Capital, no siendo en enseñanza oficial, si quisieren continuar sus estudios en este Establecimiento, satisfarán la retribucion correspondiente al tiempo que hayan cursado la segunda enseñanza fuera de él.

La matrícula ordinaria está abierta en la Secretaria del Establecimiento desde el 15 al 30 del corriente de 12 á 4 de la tarde, y el último dia hasta las 12 de la noche; y la extraordinaria desde el dia 1.º hasta el 31 de Octubre. Los derechos de matrícula son dobles en este plazo.

La matrícula de las clases de aplicacion, se abrirá cuando haya el suficiente número de alumnos.

Santa Cruz de Tenerife 1.º de Septiembre de 1891.



SOCIEDAD GENERAL
DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR.

Para Dakar, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires saldrá de este puerto el 16 del corriente mes el magnífico vapor francés

Bearn.

Admite pasajeros. Para informes de las condiciones sobre el pasaje y demás particulares, acúdase á los

CONSIGNATARIOS,
Ghirlanda Hermanos.

VAPORES TRASATLANTICOS DE PINILLOS, SAENZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. el vapor de 5000 toneladas y 3000 caballos

Conde Wifredo

Saldrá de este puerto del 17 al 20 de Setiembre próximo. Admite pasajeros y carga para los puertos indicados.

Consignatario,
J. Calleja y Ruiz.



CHARGEURS REUNIS.
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA.

Para Dunkerque y el Havre Saldrá de este puerto el 1.º de Setiembre el vapor

Dom Pedro

Admite carga y pasajeros.

Para Dunkerque y el Havre Saldrá de este puerto el 8 de Setiembre el vapor

Rio Negro

Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES Saldrá de este puerto el 5 de Setiembre, el hermoso vapor

Uruguay

Admite carga y pasajeros, y flete corrido para Rosario de Santa Fé. Agentes,
HARDISSON HERMANOS

SE NECESITAN

dos personas que sepan hablar inglés y español, capaces para desempeñar la plaza de camarero á bordo de los vapores Interinsulares. Deben tener buenos informes y ser muy aptos para su cargo. Buen sueldo.

Dirijirse á las oficinas de la Compañía, Marina núm. 11.

WANTED

two competent men, able to speak Spanish and English to serve as Stewards on board the Interinsular Boat. Must have good references and be thoroughly reliable. Good wages offered.

Apply to the Compañía de vapores Correos Interinsulares, Marina núm. 11.



VAPORES CORREOS
DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C.)

SERVICIO DE CUBA.

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la HABANA. con trasbordo en Las Palmas y escala en PUERTO RICO. La llegada á la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes. Por esta línea se admiten pasajeros para

Puerto-Rico, la Habana, Progreso y Veraacruz.

SERVICIO DE BUENOS AIRES.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

El día nueve de cada mes sale un vapor de este puerto para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PARA CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA

Del 18 al 20 de cada mes sale un vapor desde este puerto para los de CADIZ, BARCELONA y MARSELLA.

Admiten carga y pasajeros.

Para más informes en Santa Cruz de Tenerife

El Agente

JUAN LA-ROCHE.

MILWAUKEE

Cerveza Americana

LA MEJOR QUE SE BEBE.

Esta acreditada y riquísima cerveza, se halla de venta en el almacén de Miranda hermanos, Castillo núm. 3.

ATENCION.

PERFUME HIGIENICO PRESERVATIVO DE MIASMAS.

Remedio eficaz para la destrucción de toda clase de insectos, con especialidad de los mosquitos.

Basta quemar un solo pebete compuesto de materias vegetales en una habitación para dormir tranquilamente.

TRIPOLI MÁGICO

para limpiar instantaneamente toda clase de objetos de cobre, plata, níquel, hierro, estño, cuchillería y toda clase de útiles de cocina.

PLOMBAGINA MÁGICA

en pasta para limpiar toda clase de obra de hierro por muy oxidado que esté.

PASTA

para conservar y lustrar muebles y pavimentos de baldosines, mosaicos ó mármoles.

BRILLANTINA

para mezclar con el almidon y obtener un buen lustre en los puños y cuellos de las camisas

De venta, Ferreteria, Castillo 13.

ULTIMA MODA

El periódico de modas más económico de España. - Se publica en Madrid al precio de una peseta al mes.

AL PÚBLICO.

ANILLO GALVÁNICO-ELÉCTRICO

Sistema profesor Raspail.

KIOSKO FRENTE A LA ALAMEDA DE LA MARINA.

El anillo galvánico-electrico, puede usarse en cualquier dedo de la mano y cura radicalmente los dolores nerviosos, dolores de cabeza, la jaqueca, reumatismo, convulsiones, neuralgia y demás; y es indispensable para evitar los males por efecto de las variaciones de aires.

Este anillo es hecho con los hilos conductores de la electricidad, zinc y cobre, reuniendo así la base fundamental de la pila galvánica.

Usando este anillo mediante la traspiración ácida de la misma persona, se establece la corriente galvánica, pasando por los nervios y produciendo el efecto deseado.

Este gran descubrimiento hecho ya por el célebre Profesor RASPAIL y perfeccionado por el Profesor MANTEGAZZA, de Milan, fué aprobado en las Academias de Medicina por los mejores facultativos de Europa.

Depósito en las principales capitales de Francia, Alemania, Italia y España.

LUIS REGAILO

encargado de la venta previene al público de que los verdaderos ani-

llos contienen la marca **R P** desconfiando siempre de los que se pongan á la venta sin la referida marca.

Precio: 1 peseta y 1'50 peseta cada uno, segun la calidad y fuerza.

Depósito, en caso de hallarse cerrado el despacho, á todas horas en la calle de la Cruz Verde número 11.

THE UNDERWRITING & AGENCY ASSOCIATION LIMITED.

Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres establecida en Londres y compuesta solamente de miembros aseguradores del **LLOYD INGLÉS.**

Toma á su cargo toda clase de riesgo sobre mercancías, efectivo, prendas, alhajas, papel del Estado, valores cotizables en bolsa etc. etc.

Agente en esta Capital.

ANTONIO LECUONA

San José núm. 15.

WILSON'S HOTEL

PLAZA DE LA CONSTITUCION

SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CAFÉ Y RESTAURANT

Bebidas Heladas.

CERVEZA «MILWAUKEE.»

COCKTAILS.

Habitaciones

para familias

y caballeros.

SE RECIBEN

PENSIONISTAS

A RAZON DE 5 PESETAS

POR DIA.

FABRICA

DE LIMONADAS, GASEOSAS Y AGUA DE SELTZ.

CALLE DEL PILAR, NÚM. 64

En esta acreditada fábrica, donde se acaban de recibir los aparatos mas perfeccionados para la elaboracion de las bebidas carbonatadas, tan recomendadas para favorecer las funciones digestivas en obsequio de su clientela numerosa acaba de hacer una considerable rebaja en sus precios, como se verá á continuacion:

La docena de botellas, bola de cristal, 5 Rvn.

Id. de sifones, 5 Rvn.

Nota. - Se exige á los consumidores el depósito del valor de los envases ó la garantía de una persona á satisfaccion.

Imp. de Alvarez Hermano San Francisco 35.